

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 “ de la Dirección d****DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: Derecho del Trabajo II

Código:100891

Plan de Estudios: Grado en RRLL y
RRHH

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS:6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Curso: 2º

Duración: Segundo
Cuatrimestre**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: Moreno de Toro, Carmen

Área: Derecho del Trabajo y de la S. Social

Departamento: Dº del Trabajo y de la S. Social

E-mail: dt1motoc@uco.es

Teléfono: 957 212504

Ubicación del despacho: Facultad de Ciencias del
Trabajo**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

NO PROCEDE

METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DO**Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Los alumnos disponen de un Manual de Derecho del Trabajo (autor: F. Navarro Nieto). Junto a ello, se leS ha proporcionado Esquemas de cada uno de los temas para facilitar el estudio, en función semejante al Power Point en la

clase presencial, más completos para mejorar la comprensión de la materia, vía Moodle.

Mediante Chat, preferido por los alumnos al Foro, se desarrollan conceptos y se resuelven cuestiones sobre la materia. Se utiliza también la plataforma de videoconferencia 8x8. Asimismo, a través de las herramientas de la plataforma virtual: Tarea y Cuestionario, se realizan ejercicios sobre el objeto de la asignatura mediante la resolución de casos prácticos, de preguntas de extensión corta sobre la materia y de preguntas tipo test.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Explicación y revisión de la materia por medio de Chat Moodle con interacción de los alumnos por esta vía. Apoyo a las explicaciones con Esquemas sobre la materia subidos a Moodle. También se utiliza la plataforma de videoconferencia 8x8. Realización de pruebas intermedias mediante Cuestionario Moodle
Grupo Mediano	Realización de casos prácticos remitidos mediante la herramienta Tarea y corrección de los mismos por medio de Chat.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Se realizan a través de correo electrónico.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Cuestionario	50%
Estudio de casos	Tarea	20%
Participación y cuestionarios	Chat / Cuestionario	30%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

RECURSOS EINFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

pladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.